

ENAESTE, S.A.

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 034-21

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 002-21
"SERVICIO DE CONSULTORÍA POR ATENCIÓN DEL PROCESO ARBITRAL DE ICAPSA"

Que el día 05 de mayo de 2021, se celebró la recepción del procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de las siguientes empresas:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	MORGAN & MORGAN LEGAL	20,000.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este, designó a la Comisión Verificadora para este acto.

Que el día 07 de mayo de 2021, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA POR ATENCIÓN DEL PROCESO ARBITRAL DE ICAPSA", indicando lo siguiente:

*"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la presente Compra No. 002-21 para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA POR ATENCIÓN DEL PROCESO ARBITRAL DE ICAPSA" a la empresa **MORGAN & MORGAN LEGAL** por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios y las exigencias establecidas en el Pliego de Cargos.*

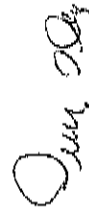
Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **MORGAN & MORGAN LEGAL** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **VEINTE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.20,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **MORGAN & MORGAN LEGAL**, la orden de compra para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA POR ATENCIÓN DEL PROCESO ARBITRAL DE ICAPSA", por la suma de **VEINTE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.20,000.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.


Luis Abrego
Gerente General